

El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.



Registro Nacional
de las Personas Naturales

014-RNPN-2023

RESOLUCIÓN MOTIVADA 17/UAIP-2023

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Alameda Manuel Enrique Araujo, edificio Carbonell, colonia Roma, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con quince minutos del día ocho de agosto de dos mil veintitrés. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **014-RNPN-2023**, presentada por

solicitando la siguiente información: "Cantidad total de Documentos Únicos de Identidad (DUI) que el RNPN ha emitido en el extranjero desagregando por cantidad de documentos emitidos por año, mes, ciudad y país (sic)". Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Que se requirió la información al Señor Ernesto David Perdomo, Jefe de la Unidad Ciencia de Datos e Inteligencia de Negocios, recibiendo respuesta a través de correo institucional, en el que solicita prórroga de entrega de información de solicitud número 014-RNPN-2023, estableciendo lo siguiente: "...Al respecto solicitar la extensión en el plazo de la entrega, debido a que por la extensión de la información a procesar no se tiene disponible de manera inmediata y se ha necesitado realizar el proceso de extracción y adecuación para el reporte solicitado, y debido a la carga laboral no ha sido posible completar el referido reporte a esta fecha (sic)".

- Que en virtud de lo manifestado anteriormente se determina que es necesario conceder un plazo adicional para su entrega.

Por lo anterior y con base a lo establecido en el inciso segundo del artículo 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

EXTENDER EL PLAZO DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO 014-RNPN-2023, POR CINCO DÍAS HÁBILES ADICIONALES, plazo que vencerá el próximo quince de agosto de dos mil veintitrés.

Notifíquese,

Licda. Fátima Rutjia Romero Escobar
Oficial de Información RNPN.

